



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
12 de agosto de 2008

Español
Original: Inglés

Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio

Segunda reunión

Nairobi, Kenya

6 a 10 de Octubre de 2008

Tema 2 b) del programa provisional*

Cuestiones de organización: organización de los trabajos

**Nota informativa para la segunda reunión del Grupo de Trabajo
especial de composición abierta sobre el mercurio**

La secretaría tiene el honor de transmitir, en el anexo de la presente nota, la nota informativa para la segunda reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio, preparado por el Presidente, Sr. John Roberts (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) en consulta con la Mesa. La nota se distribuye en la forma en que fue preparada y no ha pasado por los servicios de edición oficial.

* UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.2/1.

Anexo

En la presente nota informativa, que he preparado en consulta con la Mesa, se establecen nuestros planes y expectativas generales para la segunda reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio. Abrigo la esperanza de que ayudará a los delegados a prepararse para la reunión.

En una serie de decisiones adoptadas a partir de 2003¹, el Consejo de Administración ha reconocido que existen efectos perjudiciales importantes a nivel mundial ocasionados por el mercurio y sus compuestos, y ha hecho un llamamiento para que se sigan adoptando medidas de carácter internacional para disminuir los riesgos para la salud de las personas y el medio ambiente. En 2007 el Consejo de Administración estableció este Grupo de Trabajo especial de composición abierta encargado de examinar y evaluar las opciones de intensificación de las medidas de carácter voluntario, así como instrumentos jurídicos internacionales nuevos o existentes.

En la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta se avanzó apreciablemente, particularmente en la elaboración de varias medidas prácticas que podrían aplicarse, según las circunstancias, para hacer frente al desafío que plantea controlar las emisiones de mercurio antropógenas. La reunión también pidió a la secretaria que preparase información complementaria que nos ayudase a examinar y evaluar las opciones relativas a la intensificación de las medidas de carácter voluntario e instrumentos jurídicos internacionales nuevos o existentes. La secretaría ha proporcionado un conjunto de informes en los que se recoge esa labor (disponibles en <http://chem.unep.ch/mercury>).

Todas las regiones han aprovechado oportunidades para celebrar consultas, y confío en que esas deliberaciones hayan sido valiosas para ayudar a formular opiniones nacionales o regionales sobre la mejor manera de proceder. Agradezco a la secretaría por su labor entre períodos de sesiones, tanto por haber actuado en calidad de especialistas en esas deliberaciones, como por haber preparado la información que solicitamos en nuestra primera reunión. (También son acreedores de reconocimiento los países donantes que han financiado la preparación de los informes). Alentaría a todos los participantes, en relación con la preparación de la reunión, a que examinen cuidadosamente los informes resultantes de la labor entre períodos de sesiones.

Los resultados de nuestra primera reunión, así como la labor y las deliberaciones entre períodos de sesiones que han tenido lugar a partir de entonces, brindan un buen punto de partida para nuestra segunda reunión. No obstante, aún queda un gran número de cuestiones por resolver en la segunda reunión, y pido a todos los delegados que centren su atención en nuestra tarea para asegurar la consecución de una conclusión satisfactoria.

Nuestro mandato, establecido en la decisión 24/3 del Consejo de Administración, nos prescribe que elaboremos opciones para presentarlas al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su 25° período ordinario de sesiones. En el apartado ii) del párrafo 32 de la decisión se nos pide que presentemos un informe final en el que se reflejen todas las opiniones expresadas, se presenten opciones y cualesquiera recomendaciones consensuadas.

Por consiguiente, nuestra tarea consiste en contribuir a que el Consejo de Administración pueda adoptar una decisión clara sobre la manera de proceder en adelante. Si podemos formular recomendaciones consensuadas, ya sea respecto de todas las cuestiones objeto de nuestro examen o de algunas de ellas, ello representaría un buen resultado. Abrigo la esperanza de que podamos lograrlo, al menos respecto de algunas partes de nuestra labor. Sin embargo, si existiesen esferas en las que no fuese posible llegar a un consenso, espero que podamos formular algunas opciones sobre alternativas bien definidas, en las que se expliquen con claridad las consecuencias de cada opción. Ello posibilitará al Consejo de Administración efectuar un debate bien fundamentado antes de llegar a una conclusión final en febrero de 2009.

Sugiero que la segunda reunión del Grupo no sea una ocasión para negociar el texto de un proyecto de decisión del Consejo de Administración, por cuanto, eso tendrá lugar posteriormente. No obstante, debemos estipular los elementos normativos que deben incluirse en cualquier decisión, así como las cuestiones que cualquier decisión deberá abarcar, ya sea sobre una base consensual o, si no se logra, como opciones, a fin de hacer avanzar esos elementos.

¹ Referencia a las decisiones 22/4 V y 23/9 IV

En consecuencia, pido a todos los presentes que centren su atención en las amplias cuestiones que tenemos ante nosotros, con el fin de determinar el mayor terreno común posible. En nuestra primera reunión llevamos a cabo un extenso debate sobre los detalles de las medidas específicas que podrían ser apropiadas, y estimo que ahora es menester que prestemos atención prioritaria a las cuestiones normativas de nivel superior que proporcionarán el marco para la labor futura.

La Mesa y yo hemos examinado la manera en que debemos organizar la reunión, a fin de emplear el tiempo de la manera más eficaz posible. Es preciso que asignemos especial atención a los amplios elementos necesarios para hacer frente a la cuestión del mercurio, concentrándonos en los factores fundamentales necesarios para abordar las siete prioridades determinadas por el Consejo de Administración.

Durante el examen inicial de esos elementos, sugiero que evitemos debatir en detalle si los mismos se cumplen mejor mediante opciones jurídicamente vinculantes o de carácter voluntario, sino que procuremos llegar a un acuerdo sobre el criterio normativo principal que estimemos que la comunidad internacional deba abordar. En otras palabras, ¿podemos ponernos de acuerdo respecto de lo que queremos lograr? Tenemos ante nosotros varios documentos que nos ayudarán en este debate. Si los países y las regiones tienen la intención de presentar otros documentos en calidad de documentos de trabajo, agradecería que los mismos se distribuyesen con la mayor antelación posible antes de la reunión de modo que todos podamos determinar la mejor manera de proceder.

Una vez que acordemos los elementos necesarios, será útil explorar la mejor manera en que cada uno de esos elementos se pueda aplicar. Será necesario examinar el equilibrio o la combinación, o ambos aspectos, de los componentes de base jurídica o de carácter voluntario de las modalidades de asociación integrantes de un conjunto para aplicar esos elementos, así como el marco general en el que se podrían organizar mejor esos componentes de base jurídica y carácter voluntario. Para determinar el equilibrio entre los criterios jurídico y voluntario, y la combinación de los mismos, sería útil si la reunión pudiese determinar los elementos, si los hubiere, que pudiesen aplicarse satisfactoriamente mediante un instrumento jurídico. Entonces podríamos examinar más fácilmente el alcance de ese instrumento. Tal vez también sea menester que determinemos el mejor instrumento para incorporar cualesquiera componentes de base jurídica.

Es preciso que las deliberaciones sobre las opciones relativas al control de las emisiones de mercurio se enmarquen en el contexto de las respectivas capacidades y posibilidades de los países desarrollados, los países en desarrollo y los países con economías en transición, así como la necesidad de contar con fomento de la capacidad, asistencia técnica, transferencia de tecnología y fuentes de financiación apropiadas. Será necesario dedicar tiempo a abordar las opciones para proporcionar fomento de la capacidad, asistencia técnica y mecanismos financieros, e incluirlos en nuestras recomendaciones al Consejo de Administración.

Reconozco el importante alcance de la tarea que tenemos ante nosotros, y abrigo la esperanza de que podamos mantener el estilo de trabajo cooperativo y constructivo que desarrollamos durante nuestra primera reunión. Durante estos últimos años se ha dedicado un tiempo considerable a debatir estas cuestiones. Debemos asegurarnos que el Consejo de Administración que se celebrará en febrero próximo cuente con las condiciones necesarias para alcanzar una decisión racional que nos posibilite avanzar rápidamente hacia la aplicación práctica y eficaz de medidas de carácter mundial para hacer frente al problema del mercurio, reconocido como tal por todos nosotros.